



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Ilustre Municipalidad de Parral  
Departamento Educación  
Sub. Departamento Jurídico

DECRETO EXENTO N° 6017

VISTOS: 07 Oct 2014

La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.  
Las facultades que me confiere la Ley N°18.695,  
Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de  
2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la  
Señora Alcaldesa", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

En relación con la necesidad de adquirir servicio de  
mantención y reparación de calefacción central con carga de bombona para la Escuela E-579  
Arrau Méndez de Parral.-

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario adquirir servicio de mantención  
y reparación de calefacción central con carga de bombona para la Escuela E-579 Arrau Méndez  
de Parral.-

Que, el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 ya  
citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de  
excepcional, cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características  
del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los  
criterios o casos que señale el reglamento de esta ley.

Que, la adquisición del servicio de mantención y  
reparación de calefacción central precedentemente citados, serán adquiridos en Abastible S.A.,  
de acuerdo a cotización N° 100114830, de fecha 26 de agosto de 2014.-

Que, el artículo 7 letra g) del Reglamento de la Ley de  
Compras Públicas, establece dicha modalidad "cuando se trate de la reposición o  
complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser  
compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva  
Entidad".

Que Abastible S.A es el prestador de servicios que  
ofrece mantención, reparación y repuestos compatibles con la bombona; entregando la calidad  
necesaria para el normal funcionamiento de las calderas que sirven para calefacción central de la  
escuela Arrau Méndez, ya que la implementación original del servicio, según el proyecto de  
edificación que fuera adjudicado por el establecimiento, dichos elementos son de propiedad de  
dicha marca.-

Que, dicha adquisición tiene un monto total de  
\$3.158.861.- IVA Incluido.-

**DECRETO:**

**APRÚEBESE**, la adquisición mediante trato directo de  
"Mantención y reparación de calefacción central con carga de bombona para la Escuela Arrau  
Méndez de Parral", al proveedor **ABASTIBLE S.A, RUT N° 91.806.000-6**, a través de Orden de compra  
directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30  
días, por la suma total de \$3.158.861.- IVA Incluido.-

El pago se efectuará previa presentación de la boleta  
o factura respectiva y certificación de recepción conforme por la Directora de la Escuela Arrau  
Méndez de Parral.-

Impútese el pago al ítem presupuestario 215.22.05.003  
"Gas", con cargo a Ley SEP de la Escuela Arrau Méndez.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"**

